



EXP-UNC 0037425/2017

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 3, designado por las Resoluciones CD N° 156/2017, 168/2017 y HCS N° 849/2017, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA (legajo 37026); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA no ha presentado impugnación al mismo;

Que habiendo sido evaluado "satisfactorio con observaciones", y de acuerdo al art. 28 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 6/2008 (t.o. por R. R. N° 465/2017), el Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA ha presentado un plan de mejoras para superar las observaciones realizadas por el Comité Evaluador N° 3;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de designación del Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA (legajo 37026), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/63), en el Grupo Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria con observaciones, por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 1 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 360/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF